

Etex Iberia Exteriors**Euronit Fachadas y Cubiertas, S.L.**

A-601 Valladolid-Segovia, km 21
Parque Empresarial de Portillo
47160 Portillo, Valladolid España

Garantía Equitone

Fecha de edición: enero 2025

Euronit fachadas y cubiertas S.L. certifica que el material de fibrocemento sin amianto bajo la marca comercial Equitone, que cubre los siguientes productos:

- EQUITONE [tectiva]
- EQUITONE [linea]
- EQUITONE [lunara]
- EQUITONE [natura]
- EQUITONE [natura] PRO
- EQUITONE [pictura]
- EQUITONE [textura]
- EQUITONE [inspira]

(producto reforzado con fibras orgánicas naturales y sintéticas) que comercializa, cumple con las características técnicas contenidas en la ficha técnica del producto conforme a las norma UNE EN 12467 en el momento de su venta.

Euronit fachadas y cubiertas, S.L. garantiza durante 10 años a partir de la fecha de facturación al cliente.

Esta garantía cubre :

- **Las características del material:** conservación de las cualidades mecánicas, de impermeabilidad y de resistencia a las heladas de los materiales.
- **Color:** ausencia de cualquier defecto grave y permanente en el aspecto de la coloración, teniendo en cuenta la pátina de los productos resultante de su envejecimiento natural. Las tolerancias permitidas para los tonos de color de EQUITONE [tectiva], EQUITONE [linea] y EQUITONE [lunara] se miden en base al espacio de color CIELAB y resultan mínimas. Los valores que figuran a continuación son las medias admisibles en 5 mediciones con el producto seco:

ΔL Brillo $\pm 2,5$

Las tolerancias permitidas para los tonos de color de EQUITONE [natura] y EQUITONE [natura] PRO se miden en base al espacio de color CIELAB y resultan mínimas. Los valores que figuran a continuación son las medias admisibles en 3 mediciones con el producto seco:

ΔL Brillo ± 2.0

Δa (+rojo - verde) ± 1.0

Δb (+amarillo - azul) ± 1.0

Las tolerancias permitidas para los tonos de color del material EQUITONE [pictura], EQUITONE [textura] se miden en base al espacio de color CIELAB y resultan mínimas. Los valores que figuran a continuación son las medias admisibles en 3 mediciones con el producto seco:

ΔL Brillo (seco)	± 1.0
Δa (+rojo - verde)	± 0.75
Δb (+amarillo - azul)	± 0.75

La garantía de Euronit fachadas y cubiertas, S.L. sólo se aplica si el producto se utiliza en aplicaciones conforme a su destino y en condiciones de instalación conformes a las reglas del oficio, reglamentación vigente en el momento de la venta, CTE, Documento reconocidos por el CTE, Normas armonizadas y normas UNE y a las recomendaciones de Euronit fachadas y cubiertas, S.L. (guías de instalación, utilización y mantenimiento). La no utilización de los accesorios estándar EQUITONE puede dar lugar a la cancelación de la garantía. Las guías de colocación, instalación y mantenimiento aplicables en el momento de la venta están disponibles en la siguiente página web: www.equitone.es

La garantía de Euronit fachadas y cubiertas, S.L. queda excluida en caso de alteración del producto debido a condiciones deficientes de transporte, almacenamiento, manipulación o uso, en caso de reparación y/o transformación del producto sin el acuerdo previo por escrito Euronit fachadas y cubiertas, S.L. y, de forma más general, en caso de falta y/o negligencia por parte del cliente y/o de un tercero.

Quedan excluidos de esta garantía: los daños resultantes de un mal tratamiento, almacenamiento o instalación, de un ataque químico o biológico anormal, de condiciones excepcionales como tormentas, inundaciones y en casos de fuerza mayor, de la caída de objetos, de las manchas debidas al polvo, al hollín, a la pintura o, en general, de los daños resultantes de factores mecánicos externos como el vandalismo, la rotura o los arañazos, así como de otras degradaciones que puedan evitarse mediante una inspección y un mantenimiento regulares.

Para beneficiarse de esta garantía, la reclamación deberá realizarse por escrito en un plazo no superior a ocho días desde la constatación del defecto, y Euronit fachadas y cubiertas, S.L. podrá realizar un examen in situ. Si se le solicita, el cliente deberá proporcionar detalles y fotografías de los defectos, así como la prueba de compra. En caso contrario, esta garantía contractual quedará anulada.

En caso de reclamación aceptada, la garantía contractual de Euronit fachadas y cubiertas, S.L. se limita al suministro de nuevos materiales en perfecto estado por simple cambio de los productos reconocidos por Euronit fachadas y cubiertas, S.L. como defectuosos, con exclusión de cualquier indemnización de cualquier naturaleza o por cualquier motivo. No obstante, Euronit fachadas y cubiertas, S.L. se reserva el derecho de repintar los productos en lugar de sustituirlos si considera que el repintado es más razonable dadas las circunstancias y en caso de paneles EQUITONE [tectiva].

La presente garantía se limita en cualquier caso al importe de la factura relativa a los productos inicialmente entregados a su cliente.

En todos los casos y cualquiera que sea la causa y el fundamento, Euronit fachadas y cubiertas, S.L. no podrá en ningún caso ser considerada responsable de indemnizar los daños inmateriales y/o indirectos, tales como, en particular, las pérdidas de producción, las pérdidas de explotación, el lucro cesante, las penalizaciones por retraso en los trabajos, así como cualquier daño indirecto adicional en la pérdida de venta, almacenamiento o colocación de los paneles.

Euronit fachadas y cubiertas, S.L. se reserva el derecho de revisar las especificaciones de sus productos y aplicaciones directas en cualquier momento y sin previo aviso o compensación.

Esta declaración de garantía debe ser interpretada exclusivamente por la legislación española. Por lo tanto, todas las disputas se rigen por la interpretación y el cumplimiento de esta declaración de garantía y se someterán a la jurisdicción de los tribunales españoles.